



**Asamblea General
Consejo de Seguridad**

Distr.
GENERAL

A/50/1007
S/1996/571
19 de julio de 1996
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

ASAMBLEA GENERAL
Quincuagésimo período de sesiones
Tema 55 del programa
CUESTIÓN DE CHIPRE

CONSEJO DE SEGURIDAD
Quincuagésimo primer año

Carta de fecha 19 de julio de 1996 dirigida al Secretario General
por el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente de
Chipre ante las Naciones Unidas

Siguiendo instrucciones de mi Gobierno, y en relación con mi carta de fecha 15 de julio de 1996 (véase el documento A/50/999-S/1996/554), tengo el honor de señalar a su atención las nuevas violaciones del espacio aéreo de la República de Chipre y de la Región de Información de Vuelo de Nicosia cometidas por aeronaves militares de la Fuerza Aérea de Turquía las cuales se registraron hoy, 19 de julio de 1996, como se indica a continuación:

1. A las 7.40 horas, un grupo de dos aeronaves de la Fuerza Aérea de Turquía y un avión de reabastecimiento aéreo de combustible penetraron sin autorización en la Región de Información de Vuelo de Nicosia. Dichas aeronaves salieron de la Región de Información de Vuelo de Nicosia a las 10.00 horas.

2. Ese mismo día, otro grupo de cuatro aeronaves de la Fuerza Aérea de Turquía violó el espacio aéreo de Chipre, al entrar en la Región de Información de Vuelo de Nicosia a las 8.32 horas y salir de ella a las 8.58 horas.

3. Además, cuatro aeronaves penetraron en la Región de Información de Vuelo de Nicosia a las 9.02 horas y salieron a las 9.26 horas.

4. Por último, un grupo de tres aeronaves entraron en la Región de Información de Vuelo de Nicosia a las 9.40 horas y salieron a las 10.06 horas.

Estas recientes violaciones de la Región de Información de Vuelo de Nicosia y del espacio aéreo nacional de la República de Chipre cometidas por aeronaves militares turcas ocurrieron en la víspera del vigésimo segundo aniversario de la invasión turca de Chipre y la ocupación del 37% del territorio de la isla.

Acontecimientos de esta índole no hacen más que agudizar las tensiones en Chipre, como se indica claramente, además, en la más reciente resolución del Consejo de Seguridad sobre Chipre, la resolución 1062 (1996), de 28 de junio de 1996.

Al mismo tiempo, tales incursiones no autorizadas en la Región de Información de Vuelo de Nicosia constituyen violaciones de las normas internacionales de tráfico aéreo y ponen en grave peligro los vuelos de la aviación civil que se realizan sobre Chipre.

En nombre del Gobierno de la República de Chipre, deseo presentar una enérgica protesta contra estas violaciones de la Región de Información de Vuelo de Nicosia y del espacio aéreo de la República por aeronaves de la Fuerza Aérea de Turquía. Estas nuevas violaciones de la soberanía y la integridad territorial de la República de Chipre constituyen un desacato manifiesto de la Carta de las Naciones Unidas y de las decisiones pertinentes de la Organización en relación con la cuestión de Chipre.

Le agradecería que hiciera distribuir la presente carta como documento de la Asamblea General, en relación con el tema 55 del programa, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Kornelios S. KORNELIOU
Encargado de Negocios interino
de la Misión Permanente de la
República de Chipre ante las
Naciones Unidas
